

San Salvador, 28 de marzo de 2020

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 389 San Salvador, 28 de marzo de 2020.

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 59, Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Modificar en el Presupuesto del Ramo de Obras Públicas y de Transporte, la Unidad Presupuestaria 02 Obras Públicas, Línea de Trabajo 03 Inversión en Infraestructura, el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, incorporando el Proyecto de Inversión 7514 con \$4,151,031; disminuyendo para ello los Proyectos 3918 por \$993,116 y 5980 por \$3,157,915 de Fondo General, quedando los montos modificados de los mismos así:

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
3918	02 Obras Públicas	Fondo General	100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic/2020	59,466,575
	03 Inversión en Infraestructura					59,466,575
	Derecho de Vía Años Anteriores					655,009
5980	Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6)	Fondo General	100% de Avance	San Miguel	Dic/2020	54,660,535
		Préstamos Externos				4,004,690
						50,655,845
7514	Construcción de Hospital de Especialidades para la atención de la emergencia por COVID19, San Salvador	Fondo General	100% de Avance	San Salvador	Dic/2020	4,151,031
Total						59,466,575

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN”

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
MINISTRO DE HACIENDA

